

# GUÍA DEL COMPRADOR

**IMPORTANTE:** Las promesas verbales son difíciles de hacer cumplir. Solicite al concesionario que ponga todas las promesas por escrito. Conserve este formulario.

MARCA DEL VEHÍCULO

MODELO

AÑO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO (VIN)

## GARANTÍAS PARA ESTE VEHÍCULO:

### SOLO GARANTÍAS IMPLÍCITAS

El concesionario no hace ninguna promesa de reparar lo que sea necesario cuando compre el vehículo o posteriormente. Sin embargo, las *garantías implícitas* según las leyes estatales podrían darle algunos derechos para hacer que el concesionario se encargue de ciertos problemas que no fueran evidentes cuando compró el vehículo.

### GARANTÍA DEL CONCESIONARIO

GARANTÍA COMPLETA.

GARANTÍA LIMITADA. El concesionario pagará el \_\_\_\_\_% de la mano de obra y el \_\_\_\_\_% de las partes de los sistemas cubiertos que fallen durante el período de garantía. Pídale al concesionario una copia de la garantía y de cualquier documento que le explique la cobertura, las exclusiones y las obligaciones de reparación del concesionario. Las *garantías implícitas*, según las leyes de su estado, podrían darle derechos adicionales.

**SISTEMAS CUBIERTOS:**

**DURACIÓN:**

## GARANTÍAS QUE NO PERTENECEN AL CONCESIONARIO:

LA GARANTÍA DEL FABRICANTE TODAVÍA APLICA. La garantía original del fabricante no ha expirado para algunos de los componentes del vehículo.

SE APLICA LA GARANTÍA DEL FABRICANTE PARA VEHÍCULOS USADOS.

SE APLICA OTRA GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS.

Pídale al concesionario una copia del documento de garantía y una explicación de la cobertura, las exclusiones y las obligaciones de reparación.

CONTRATO DE MANTENIMIENTO. Con un cargo adicional, puede obtener un contrato de mantenimiento para este vehículo. Pregunte acerca de los detalles de la cobertura, los deducibles, el precio y las exclusiones. Si compra un contrato de mantenimiento dentro de los 90 días desde el momento en que compró el vehículo, las *garantías implícitas* según las leyes de su estado podrían darle derechos adicionales.

**PREGÚNTELE AL CONCESIONARIO SI SU MECÁNICO PUEDE INSPECCIONAR EL VEHÍCULO DENTRO O FUERA DEL CONCESIONARIO.**

**OBTENGA UN INFORME DEL HISTORIAL DEL VEHÍCULO Y VERIFIQUE SI EXISTEN RETIROS POR DEFECTOS DE SEGURIDAD PENDIENTES.** Para información sobre cómo obtener un Informe del Historial del Vehículo, visite el sitio [ftc.gov/carrosusados](http://ftc.gov/carrosusados). Para verificar si existen retiros por defectos de seguridad pendientes, visite [safercar.gov](http://safercar.gov). Para aprovechar al máximo los recursos de estos sitios necesitará el número de identificación de vehículo (VIN) mostrado anteriormente.

**CONSULTE EL DORSO para obtener más información, incluyendo una lista de defectos importantes que pueden ocurrir en vehículos de motor usados.**